

**AyT ICO-FTVPO Caja Murcia,  
Fondo de Titulización de  
Activos (Fondo en  
liquidación)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, junto con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Informe sobre los Estados Financieros de Liquidación

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, F.T.A.-Fondo en liquidación- (el Fondo), gestionado por HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance de liquidación a 27 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas explicativas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de diciembre de 2018 (denominados conjuntamente "los Estados Financieros de Liquidación").

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 27 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros de Liquidación, en los que se describe que, con fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó iniciar los trámites de liquidación en la fecha de pago que tuvo lugar el 29 de octubre de 2018, produciéndose la extinción definitiva del Fondo con fecha 27 de diciembre de 2018. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de diciembre de 2018 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos y devengo de los resultados asociados a activos y pasivos hasta la fecha de liquidación.

#### Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, con fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó iniciar los trámites de liquidación en la fecha de pago que tuvo lugar el 29 de octubre de 2018. A dicha fecha la Entidad Cedente procedió a la adquisición de la totalidad de los activos cedidos al Fondo remanentes a dicha fecha, procediendo la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, a la amortización de los bonos de titulización, los préstamos subordinados y a la cancelación de la permuta financiera. Finalmente, con fecha 27 de diciembre de 2018 se procedió a la extinción definitiva del Fondo. Dada la especificidad de la situación se ha considerado una cuestión clave en nuestra auditoría en el marco de analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de la venta de los activos titulizados remanentes a la Entidad Cedente así como la verificación mediante la obtención de la documentación soporte del proceso de liquidación y amortización de los bonos titulizados, préstamos subordinados y la cancelación de la permuta financiera. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación. Asimismo, hemos verificado los resultados devengados por dichos activos y pasivos hasta su fecha de liquidación mediante la realización de pruebas de naturaleza sustantiva. El desglose de información en relación con el proceso de liquidación del Fondo está incluido en las Notas 1 y 4 de las Notas explicativas adjuntas.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los Estados Financieros de Liquidación.

Nuestra opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Liquidación no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los Estados Financieros de Liquidación, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros de Liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de diciembre de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros de liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en

España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados de Financieros de Liquidación.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para los administradores**

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 23 de abril de 2019.

---

### **Período de contratación**

La Sociedad Gestora del Fondo nos ha designado como auditores de cuentas por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (ejercicio 2018).

Con anterioridad fuimos designados para el período anual del ejercicio 2017 y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

23 de abril de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/09035

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266203

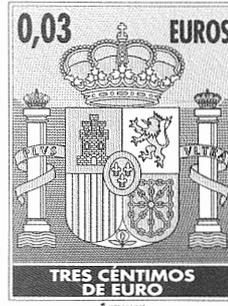
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	27/12/2018	31/12/2017 (*)	PASIVO	Nota	27/12/2018	31/12/2017 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>45.460</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>55.504</b>
Activos financieros a largo plazo		-	45.460	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos titulizados	4	-	45.337	Pasivos financieros a largo plazo	6	-	55.504
Participaciones hipotecarias	-	-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	-	-	45.354
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	45.171	Series no subordinadas	-	-	33.526
Préstamos hipotecarios	-	-	-	Series subordinadas	-	-	11.628
Cédulas hipotecarias	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Préstamos a promotores	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
Préstamos a PYMES	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-
Préstamos a empresas	-	-	-	Deudas con entidades de crédito	7	-	7.763
Cédulas tentoriales	-	-	-	Préstamo subordinado	-	-	7.763
Créditos AAPP	-	-	-	Crédito línea de liquidez	-	-	-
Préstamo Consumo	-	-	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamo automoción	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
Cuentas a cobrar	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-
Bonos de titulización	-	-	-	Derivados	12	-	2.387
Otros	-	-	-	Derivados de cobertura	-	-	2.387
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Activos dudosos -principal-	-	-	514	Otros pasivos financieros	-	-	-
Activos dudosos -intereses-	-	-	-	Garantías financieras	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	(348)	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-	Otros	-	-	-
Derivados	-	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-				
Otros activos financieros	-	-	123	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		-	<b>10.412</b>
Garantías financieras	6	-	123	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros	-	-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	Pasivos financieros a corto plazo	6	-	10.312
Otros activos no corrientes	-	-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	-	-	10.106
				Series no subordinadas	-	-	7.460
				Series subordinadas	-	-	2.632
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		-	<b>18.068</b>	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	14
Activos financieros a corto plazo		-	8.282	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-
Activos titulizados	4	-	8.282	Intereses vencidos e impagados	-	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-	-	Deudas con entidades de crédito	7	-	116
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	8.190	Préstamo subordinado	-	-	90
Préstamos hipotecarios	-	-	-	Crédito línea de liquidez	-	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos a promotores	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Préstamos a PYMES	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	26
Préstamos a empresas	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-
Cédulas tentoriales	-	-	-	Intereses vencidos e impagados	-	-	-
Créditos AAPP	-	-	-	Derivados	12	-	89
Préstamo Consumo	-	-	-	Derivados de cobertura	-	-	89
Préstamo automoción	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	-	-	-	Otros pasivos financieros	-	-	1
Cuentas a cobrar	-	-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	1
Bonos de titulización	-	-	-	Garantías financieras	-	-	-
Otros	-	-	-	Otros	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	79	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	1	Ajustes por periodificaciones	8	-	100
Activos dudosos -principal-	-	-	35	Comisiones	-	-	80
Activos dudosos -intereses-	-	-	3	Comisión sociedad gestora	-	-	4
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	(26)	Comisión administrador	-	-	4
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-	Comisión agente financiero/pagos	-	-	-
Derivados	-	-	-	Comisión variable	-	-	228
Derivados de cobertura	-	-	-	Otras comisiones del cedente	-	-	(156)
Otros activos financieros	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-	Otras comisiones	-	-	20
Garantías financieras	-	-	-	Otros	-	-	-
Otros	-	-	-	Ajustes por periodificaciones	9	-	(2.387)
Ajustes por periodificaciones	-	-	9	Comisiones	-	-	-
Comisiones	-	-	-	Otros	-	-	(2.387)
Otros	-	-	-	Electivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	-
Electivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	9.778	Tesorería	-	-	9.778
Tesorería	-	-	9.778	Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<b>63.528</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		-	<b>63.528</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 27 de diciembre de 2018.



0N7266204

CLASE 8.<sup>a</sup>

## AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Miles de Euros)

	Nota	2018	2017
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		720	1.042
Activos titulizados	4	720	1.042
Otros activos financieros		-	-
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		(169)	(233)
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(66)	(91)
Deudas con entidades de crédito	7	(103)	(142)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	12	(527)	(670)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>24</b>	<b>139</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Resultados de derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		(242)	(115)
Servicios exteriores	7 y 10	(33)	(41)
Servicios de profesionales independientes		(10)	(2)
Servicios bancarios y similares		(15)	(18)
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(8)	(21)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	6 y 8	(208)	(73)
Comisión sociedad gestora		(77)	(33)
Comisión administrador		(4)	(6)
Comisión agente financiero/pagos		-	(1)
Comisión variable		(3)	(13)
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(124)	(20)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>374</b>	<b>(90)</b>
Deterioro neto de activos titulizados	4	374	(90)
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	8	(156)	66
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-

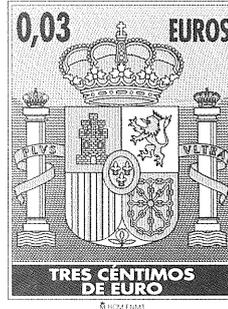
(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
RENTAS FINANCIERAS



0N7266206

### AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

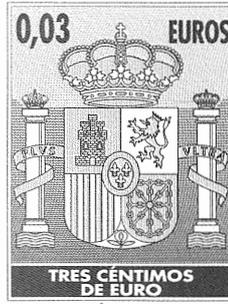
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 27 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Miles de Euros)

	2018	2017(*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	619
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	619
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	670
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	(1.289)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266207

## **AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)**

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018

### **1. Reseña del Fondo**

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 138.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 25 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 1 de julio de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado cuya finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Actualmente, el Fondo está regulado conforme a (i) la escritura de constitución del Fondo, (ii) folleto de emisión, (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

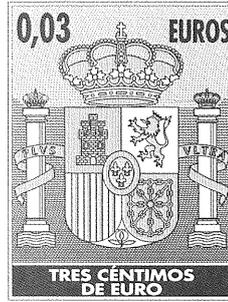
El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

La cuenta de tesorería del Fondo estaba depositada en Banco Santander, S.A. (véase Nota 5). Adicionalmente, el Fondo poseía una Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véanse Notas 8 y 13–. La entidad Caja de Ahorros de Murcia (actualmente, Bankia) concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 8). Adicionalmente el Fondo tenía contratado un derivado de cobertura con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 13–.

En 2018, el saldo vivo de los activos titulizados ha pasado a ser inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de activos titulizados. Como consecuencia de ello, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2018, acordó iniciar los trámites para la liquidación del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 29 de octubre de 2018. En este sentido, la Entidad Cedente procedió, con fecha 29 de octubre de 2018, a la adquisición de la totalidad de los activos cedidos al Fondo remanentes a dicha fecha y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió, en esa misma fecha, que coincidía con la Fecha de Pago del Fondo, a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización y de los préstamos



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266208

subordinados y a la cancelación de la posición de la permuta financiera (véanse Notas 4, 6, 7 y 12). Finalmente, con fecha 27 de diciembre de 2018, se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación**

### **a) Imagen fiel**

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 27 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266209

considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados de liquidación del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

**e) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

**f) Hechos posteriores**

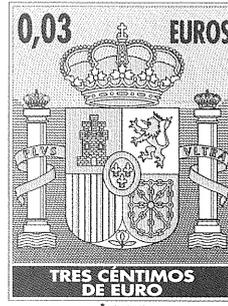
Con posterioridad al 27 de diciembre de 2018 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación.

**g) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, las correspondientes al ejercicio 2017. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266210

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de diciembre de 2018 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28<sup>a</sup> de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la extinción del Fondo.

Balance al 25 de octubre de 2018

ACTIVO	Miles de euros
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>40.575</b>
Activos titulizados	40.466
<i>Certificados Hipotecarios</i>	40.281
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	517
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(332)
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	109
<b>Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>Otros activos no corrientes</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>40.575</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6.967</b>
Activos titulizados	6.823
<i>Certificados Hipotecarios</i>	6.771
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	4
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	139
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(91)
Derivados	144
<i>Derivados de cobertura</i>	144
Otros activos financieros	-
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	-
<i>Garantías financieras</i>	-
<i>Otros</i>	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>11</b>
Comisiones	11
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8.883</b>
Tesorería	8.883
Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>15.861</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>56.436</b>



0N7266211

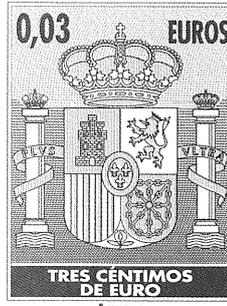
CLASE 8.ª

Balance al 25 de octubre de 2018

PASIVO	Miles de euros
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Provisiones a largo plazo	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>51.516</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	40.519
Deudas con entidades de crédito	6.873
Derivados	4.124
<i>Derivados de cobertura</i>	4.124
Otros pasivos financieros	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>51.516</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
Provisiones a corto plazo	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>8.885</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	8.587
<i>Series no subordinadas</i>	6.338
<i>Series subordinadas</i>	2.235
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	14
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	156
<i>Préstamo subordinado</i>	132
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	24
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Derivados	142
<i>Derivados de cobertura</i>	142
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	-
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>159</b>
Comisiones	159
<i>Comisión sociedad gestora</i>	4
<i>Comisión administrador</i>	8
<i>Comisión agente financiero/pagos</i>	-
<i>Comisión variable</i>	228
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	(89)
<i>Otras comisiones</i>	8
Otros	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.044</b>
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(4.124)</b>
Coberturas de flujos de efectivo	(4.124)
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
<b>TOTAL AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(4.124)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>56.436</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266212

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2018 y el 27 de diciembre de 2018

	Miles de euros
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>106</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>158</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	734
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(60)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	261
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(681)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(96)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(157)</b>
Comisiones sociedad gestora	(21)
Comisiones administrador	-
Comisiones agente financiero/pagos	-
Comisiones variable	-
Otras comisiones	(136)
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>105</b>
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	105
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.001)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(153)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	1.204
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	1.574
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	3.423
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(6.354)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(848)</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(848)
Pago a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
<b>INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(895)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	9.778
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8.883



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266213

#### **h) Corrección de errores**

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

#### **i) Cambios en criterios contables**

Tal y como se ha indicado anteriormente, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera no ha supuesto cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2017. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 no se han producido cambios de criterios contables de otra naturaleza significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2017.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

##### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

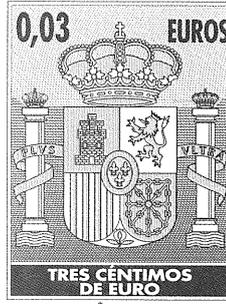
##### *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N7266214

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Otros activos financieros: recoge el importe pendiente de imputar a resultados de la comisión única a favor del Estado, asociada al aval del ICO (véase Nota 9).

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

**b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

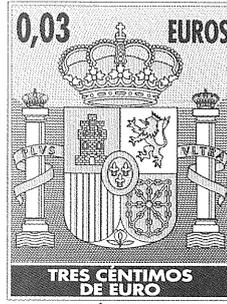
Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266215

tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

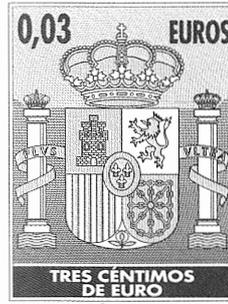
1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".



**CLASE 8.ª**



ON7266216

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance de liquidación (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON7266217

incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

#### *v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 27 de diciembre de 2018 y 2017 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

### **c) Deterioro del valor de los activos financieros**

#### *i. Definición*

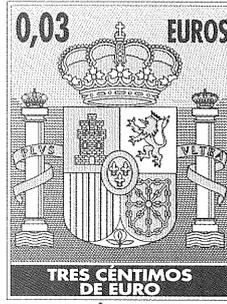
Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266218

recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266219

#### e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

##### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

#### f) **Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266220

#### **g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%. En este sentido, dicha Ley establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedó establecido, para los periodos impositivos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, ha quedado establecido en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 y en el ejercicio 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

#### **i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 27 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266221

**j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**k) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**l) Estados de flujos de efectivo de liquidación**

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo del balance de liquidación.

**m) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación**

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266222

- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

**n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

**4. Activos titulizados**

Los activos titulizados integrados en el Fondo correspondían a préstamos concedidos por Caja de Ahorros de Murcia (actualmente Bankia, S.A.) -en adelante, la "Entidad Cedente"- . Los activos titulizados estaban integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares residentes en España, en el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas según las distintas modalidades recogidas en la legislación aplicable a viviendas protegidas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores, que son objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Los préstamos hipotecarios que son objeto de titulización no cumplen con alguno de los requisitos indicados en la Sección II de la Ley 2/1981, modificada por la Ley 41/2007, y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, no siendo, por tanto, elegibles para ser objeto de Participaciones Hipotecarias, por lo que se ceden al Fondo mediante Certificados de Transmisión Hipotecaria, de acuerdo con la Ley 41/2007.

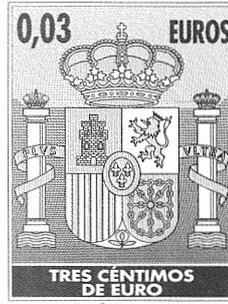
El movimiento del saldo de Activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	45.685	8.228	53.913
Amortizaciones	-	(6.136)	(6.136)
Recompra por la entidad cedente	-	(47.777)	(47.777)
Traspaso a activo corriente	(45.685)	45.685	-
<b>Saldos al 27 de diciembre de 2018</b>	-	-	-

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 ha sido del 1,75%, siendo el tipo de interés nominal anual medio ponderado máximo del 1,85% y el tipo de interés nominal anual medio ponderado mínimo del 1,73%. El importe devengado durante dicho periodo por este concepto ha ascendido a 720 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266223

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización fuera inferior a 13.800 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación que se llegó durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 24 de octubre de 2018, los Administradores de la Sociedad Gestora decidieron proceder a la amortización anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 29 de octubre de 2018 (véase Nota 1).

Como consecuencia de lo anterior, el 29 de octubre de 2018, la Entidad Cedente adquirió la totalidad de los activos titulizados que el Fondo poseía en esa fecha, por un importe de 47.777 miles de euros (equivalente al Saldo Vivo de los activos), incluyendo los correspondientes Activos Fallidos, en la Fecha de Corte, excluida, más los intereses devengados y no pagados en virtud de dichos Activos hasta la Fecha de Corte, excluida.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del periodo	552
Entradas a activos dudosos durante el periodo	172
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-
Recuperación en efectivo	(208)
Regularización de cuotas no vencidas por efecto arrastre	-
Recompra por la Entidad Cedente	(516)
<b>Saldo al 27 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2018	374
Dotaciones con cargo a resultados	123
Recuperaciones con abono a resultados	(497)
<b>Saldo al 27 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>

##### **5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" del activo del balance de liquidación correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. (Cuenta de Tesorería).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por este concepto. Al 31 de diciembre de 2018 no existen intereses devengados pendientes de cobro pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON7266224

Dicha cuenta incluía el importe del Fondo de Reserva del Fondo (véase Nota 8). Durante la vida del Fondo, dicho Fondo de Reserva podría ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establecía la escritura de constitución del Fondo. Como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo de Reserva fue aplicado al pago de los pasivos del Fondo.

#### 6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tenían las siguientes características:

	Serie A(G)	Serie B	Serie C
Numero de Bonos	1.200	110	70
Valor Nominal (miles de euros)	100 €	100 €	100 €
Balance Total	120.000 €	11.000 €	7.000 €
Frecuencia Pago de interés	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Frecuencia Pago de principal	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago	28 de enero, abril, julio y octubre o siguiente Día Hábil	28 de enero, abril, julio y octubre o siguiente Día Hábil	28 de enero, abril, julio y octubre o siguiente Día Hábil
Fecha de inicio del devengo de intereses	25/07/2006	25/07/2006	25/07/2006
Primera Fecha de Pago	24/10/2006	24/10/2006	24/10/2006
Fecha Final	24/07/2049	24/07/2049	24/07/2049
Cupón	Variable	Variable	Variable
Índice de Referencia	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses
Margen	0,35%	0,75%	1,00%
Calificación inicial Fitch	AAA	AA	A-
Calificación inicial S&P	AAA	AA+	A
Calificación actual Fitch	-	-	-
Calificación actual S&P	-	-	-

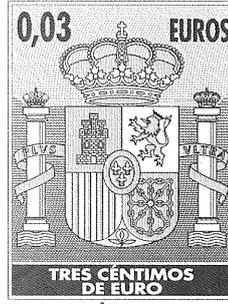
El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Serie A (G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	40.986	8.838	5.622	55.446
Amortización 29.01.2018	(1.816)	(392)	(249)	(2.457)
Amortización 30.04.2018	(1.390)	(300)	(191)	(1.881)
Amortización 30.07.2018	(1.490)	(321)	(204)	(2.015)
Amortización 29.10.2018	(36.290)	(7.815)	(4.978)	(49.093)
<b>Saldos a 27 de diciembre de 2018</b>	-	-	-	-

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
BONOS DE FONDO



0N7266225

La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en el apartado 4.9.4. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

La vida media y duración de los Bonos estaba significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual estaba influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, ha sido del 0,16% anual. Durante dicho periodo se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 66 miles de euros, que están registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

En la fecha 29 de octubre de 2018, tras la recompra de activos titulizados por la Entidad Cedente (véase Nota 1) se amortizó la totalidad de los Bonos.

#### **7. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.177 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, los gastos correspondientes a la Comisión del Aval del Fondo y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengaba, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") con el cedente, por un importe total de 9.660 miles de euros.

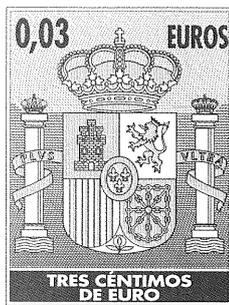
El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

Asimismo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –en adelante, la Entidad Acreditante–.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N7266226

El importe de la Línea de Liquidez será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- 12.000 miles de euros;
- El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades: a) el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del tramo A(G); y b) los intereses de los Bonos del tramo A(G) correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podía disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubiera recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengaba a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal aplicable a los Bonos del tramo A(G) más un margen de 0,15% sobre las cantidades dispuestas, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se había dispuesto de importe alguno de la Línea de Liquidez del Aval. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017 se ha devengado un gasto por comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez por importe de 15 y 18 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios bancarios y similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 7.853 miles de euros (1.199 en el ejercicio 2017), dando lugar a la total amortización del mismo. Durante el ejercicio 2016 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortizó en su totalidad.

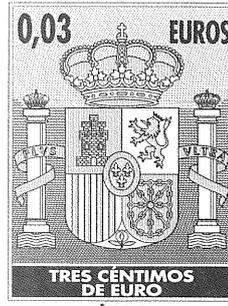
El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2018 se han devengado intereses de dicho préstamo por importe de 103 miles euros, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

En la fecha de pago de 26 de octubre de 2018, tras la recompra por la Entidad Cedente de los activos titulizados y la amortización anticipada de los pasivos del Fondo, se canceló este préstamo, satisfaciendo todos los importes pendientes de pago.

#### **8. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:



ON7266227

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	Otras Comisiones
Saldos al 1 de enero de 2018	4	4	-	228	(156)	-
Importes devengados durante el periodo	77	4	-	3	156	-
Pagos realizados el 29.01.2018	(6)	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 30.04.2018	(5)	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 30.07.2018	(13)	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 29.10.2018	(57)	(8)	-	(231)	-	-
Importes impagados en la fecha de liquidación	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 27 de diciembre de 2018</b>	-	-	-	-	-	-

La Sociedad Gestora recibiría de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaría diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaría y pagaría por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera que se definía en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

La Entidad Cedente tendría derecho a la Comisión Variable, que se describe en el apartado 3.4.6.7 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

#### **9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance de liquidación recogía el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, debían registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance de liquidación. Dichas variaciones se registrarían en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación cuando se produjera su extinción o realización. Su movimiento, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

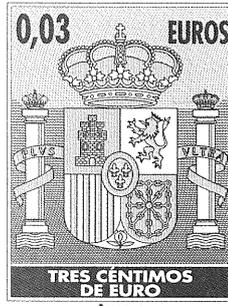
	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2018	(2.387)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	2.387
<b>Saldo al 27 de diciembre de 2018</b>	-

#### **10. Otros gastos de explotación**

Los honorarios satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 han ascendido a 5 miles de euros, único servicio prestado por dicho auditor. Este importe fue registrado por el Fondo durante el



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON7266228

periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018. Dicho importe se incluye en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, los pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

#### **11. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

#### **12. Derivados de cobertura**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió un contrato de permuta financiera de intereses con Confederación Española de Cajas de Ahorro (actualmente Cecabank) con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.0020

La celebración del Contrato Permuta Financiera de Intereses (Swap) responde a la necesidad de eliminar el riesgo al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipo de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

El instrumento financiero fue designado como cobertura de flujos de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados se registran por su valor razonable en el balance de situación del Fondo. Las características del contrato de Swap se describen en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, ha sido un gasto por importe de 527 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, con fecha 27 de diciembre de 2018 se procedió a la cancelación del derivado de cobertura, abonándose el importe devengado y pendiente de pago a dicha fecha.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
AGENCIACIÓN



ON7266229

## AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de diciembre de 2018

### 1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, Fondo de Titulización de activos – Fondo en liquidación, se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 138.000 miles de euros.

Con fecha 29 de junio de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 01 de julio de 2009.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

La Entidad Cedente, quien declaró ser titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo, y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo acordaron proceder a la liquidación del Fondo, y a la amortización anticipada de los Bonos.

En este sentido, las Entidades Cedentes procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el “**Contrato de Recompra de Activos**”) suscrito el 24 de octubre de 2018 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 29 de octubre de 2018, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo. La extinción del Fondo se ha llevado a cabo con fecha 27 de diciembre de 2018.

### 2. Extinción y Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y la Entidad Cedente, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo. Las Entidades Cedentes recompraron los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 47.776.798,05 euros se abonó el día 29 de octubre de 2019 (“**Fecha de Liquidación**”).



Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo del balance de liquidación, cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, estado de flujos de efectivo de liquidación, estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación, notas a los estados de liquidación e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 27 de marzo de 2019.

Madrid, 27 de marzo de 2019

---

D. Carlos Abad Rico

Presidente

---

D. Juan Lostao Boya

Consejero

---

D. Miguel Sotomayor Aparicio

Consejero

---

D. César de la Vega Junquera

Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de los de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2018 se componen de 28 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N7266203 al 0N7266230 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2019

---

D<sup>a</sup> María Rosario Arias Allende  
Secretaria del Consejo de Administración